

7000

Bogotá, D.C. agosto de 2020

Señor(a)
Anónimo
Ciudad

Asunto: Respuesta Requerimiento Ciudadano Institucional **SINPROC 2799486 – RAD: 2020ER1647.**

Cordial saludo,

En atención a la queja presentada a través de la Personería de Bogotá, con radicado SINPROC No.2799486, y remitido por competencia por parte de este ente de control al IDIPRON a través de visita administrativa de fecha 21 de agosto de 2020 adelantada por funcionarias de dicha entidad, y recibido mediante radicado interno No. 2020ER1647 de fecha 21 de agosto de 2020, en la que expresa:

“ME GUSTARÍA QUE LA PERSONERIA PUDIERA EVALUAR IMPARCIALMENTE QUE ESTÁ HACIENDO EL IDIPRON PARA CUMPLIR SU OBJETO SOCIAL, CONSIDERÓ QUE NO HACEN NADA POR LA COMUNIDAD, LOS SERVICIOS EN LOS TERRITORIOS SON MUY DÉBILES, SOLO SE VE QUE ENTREGAN TAPABOCAS Y GEL PARA RECOGER FIRMAS Y CUMPLIR CON UNA META Y YA QUE NO VA A LO QUE EN REALIDAD NECESITA HOY POR HOY NUESTRA HERMOSA CIUDAD. ES IMPORTANTE EL AUTO CUIDADO, PERO ES FUNDAMENTAL QUE TRABAJEN EN LO QUE DEBE SER EN ATENDER A LA COMUNIDAD, ESTÁN DESPROTEGIDOS, HAY HAMBRE, HAY POBREZA ABSOLUTA, EN ESTE MOMENTO IDIPRON TIENE LA OBLIGACIÓN DE ASEGURAR SUS SERVICIOS A LA COMUNIDAD YA BASTA DE PERDER EL TIEMPO QUE DE ESO SE OCUPEN OTRAS ENTIDADES, DEDÍQUESE A LO QUE ES LO SUYO A TRABAJAR POR LOS NIÑOS Y NIÑAS POR LOS JÓVENES Y POR LOS ADOLESCENTES. QUE IDIPRON NO PARE PERO EN LO QUE DEBE HACER, QUE IDIPRON NO PIERDA EL TIEMPO POR QUE SE CRECE LA INSEGURIDAD, SE INCREMENTA EL CONSUMO Y EL HURTO, POR QUE SE INCREMENTA LA EXPLOTACIÓN Y CONSUMO NO LO OLVIDEN POR QUE YA FUE BUENO DE TANTA PERDEDORA DE TIEMPO.”

Nos permitimos dar respuesta en el siguiente sentido:

Una vez recibida su solicitud, es necesario precisar en las siguientes líneas la misión y la competencia del IDIPRON, toda vez que reconociendo la vulnerabilidad que se ha agudizado en el marco de la actual emergencia, es propicio que la ciudadanía identifique con absoluta claridad, qué acciones son responsabilidad de la entidad y cuál es la competencia para la cual fue creada.

El IDIPRON es la entidad distrital que a través de un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, libertad y alegría atiende las dinámicas de calle y trabaja por el goce pleno de los derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud (NNAJ) en situación de vida en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social, desarrollando sus capacidades para que se reconozcan como sujetos transformadores y ciudadanos que ejercen sus derechos y deberes para alcanzar una vida digna y feliz.

Teniendo claro cuál es esta misionalidad y la población a la cual atiende, la misma se pone en marcha a través del modelo mencionado a partir del cual se realiza en los Territorios nuestra tan representativa, Operación Amistad, consistente en la presencialidad fáctica, real y efectiva allí donde transita la o el Ciudadano Habitante de Calle (CHC), donde vive y padece el rigor de la calle o aquel espacio al cual se ve riesgadamente abocado por su condición de vulnerabilidad.

Esta Operación Amistad, se convierte en el primer enlace o contacto que busca invitar, sensibilizar y motivar, encantar y convencer de una opción de vida que busca promover y restablecer sus derechos.

Tan importante labor cuenta con un equipo de seres humanos que los siete (7) días de la semana, lleva a cabo estos recorridos de contacto por las zonas, barrios y localidades de la ciudad, convocando a las y los jóvenes entre los 18 y los 28 años con nivel mínimo de escolaridad básica primaria y máximo técnicos, tecnólogos o educación superior interrumpida e inconclusa y/o residente en las zonas priorizadas, establecidas como primera categoría, por sus condiciones de alta vulnerabilidad socioeconómica, vivienda en condiciones urbanísticas informales y concentración de expendios de SPA; garantizando una Operación Amistad que guarda los protocolos de bioseguridad exigidos por las autoridades sanitarias, evitando en todo sentido el riesgo inminente al que se enfrenta este equipo humano y por supuesto nuestra población sujeto de atención.

En consecuencia, el que hacer del Instituto que evidenciado en lo anteriormente descrito pone de presente las acciones que ha estado desarrollando y continuará realizando para todos los grupos poblacionales razón de ser de su atención así:

Atención para JCHC en Casas de Acogida

En este sentido, desde el territorio hemos dado continuidad a los servicios brindando atención a los jóvenes de 18 a 28 años, en situación de vida en calle que se encuentren en las localidades más álgidas y con mayor presencia del fenómeno de habitabilidad en calle como las localidades de los Mártires, Santa fe, Puente Aranda, Kennedy, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe y San Cristóbal, direccionándolos al nuevo servicio dispuesto por el Instituto en la sede La 27 en la modalidad externado (suspendido temporalmente) para los jóvenes, que demanden los servicios del IDIPRON, a quienes se les garantiza alimentación, descanso, aseo y servicios de salud así como actividades pedagógicas a lo largo de la jornada.

Cabe mencionar que como resultado de esta atención y en dialogo con los jóvenes que asistían diariamente a la unidad La 27, se evidencio la necesidad de abrir un servicio para aquellos que manifiestan su deseo de cumplir con la cuarentena e iniciar un proceso más duradero con el Instituto y a partir del 04 de mayo de 2020, se habilitó un paso transitorio con internación asignando todos los recursos necesarios para ofrecer servicios de salud, alimentación, lavandería, jornadas de autocuidado y desarrollo de actividades ludo-pedagógicas; además de la operación de la unidad como Casa de Acogida (externado) a través de la cual se están desarrollando los procesos de Formación Virtual (diseño y preparación de material pedagógico, entrega de guías,

acompañamiento y seguimiento al proceso pedagógico, re alimentación del proceso, evaluación y reportes de notas) y la entrega de ayudas Canastas Alimentarias a las y los adolescentes y jóvenes vinculadas(os) a la misa las unidades en la modalidad externado.

Acciones población migrante

La atención a la población habitante de calle o en riesgo de habitarla, de nacionalidad extranjera se brinda a través de La 003 RUTA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN MIGRANTE EN EL IDIPRON M-MTE-DI vigente desde el 17/05/2019, la cual esta soportada en la normatividad pertinente como: la Declaración Universal de los D.D.H.H., La Constitución Política de Colombia, Opinión Consultiva 18/03 de la Corte Interamericana de los D.D.H.H., Sentencia 314 de 2016 de la Corte Constitucional y la Circular Conjunta 001 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Capacitación ESCNNA en las mesas de participación

Como parte de su misionalidad el IDIPRON es miembro activo de las mesas de participación ciudadana y en estos espacios ha desarrollado una serie de capacitaciones de tipo técnico con el objetivo de fortalecer el conocimiento de los funcionarios participantes, en cuanto a la identificación del delito y las rutas de atención para víctimas o NNAJ en riesgo de ser víctimas. Lo anterior señalando la presencialidad institucional en los escenarios participativos que son la evidencia de esta presencialidad a nivel ciudad.

Pactos de Suba

En trabajo con la comunidad de Suba Parque Piloto el equipo territorial hizo el acompañamiento a la construcción de un Pacto participativo entorno a la convivencia y mejora del Parque Piloto en Suba, nos convocamos PRESENCIALMENTE en el Parque para avanzar en los siguientes en los compromisos propuestos para el Pacto - resignificación del uso del parque y de convivencia. Haciendo la definición de unas reglas y normativa que hay que respetar, el pacto va dentro de ella.

Apoyo virtual psicosocial

El equipo sicosocial del Territorio ha contactado a los NNA (niños, niñas y adolescentes) vinculados a los procesos preventivos del territorio con la finalidad de brindar apoyo, dar ingreso prioritario a las casas de cuidado a los NNA que lo requieran, activando las rutas de atención requeridas por esta población y entre otros tantos procesos, desarrollando de manera virtual talleres de desarrollo personal.

Atención en Casas de Cuidado

El IDIPRON mantiene la operación de las unidades de protección integral que funcionan en la modalidad internado, así como aquellas que soportan la “Operación Amistad”, para garantizar la atención a todos los NNAJ (niños, niñas, adolescentes y jóvenes) que habitan en calle o que están en riesgo de habitarla.

Atención Egipto

Siendo el barrio Egipto de la Localidad de La Candelaria uno de los barrios priorizados dentro de la Alerta Temprana 046 emitida por la Defensoría del Pueblo, el equipo territorial del Instituto

inició un proceso preventivo con 20 AJ (adolescentes y jóvenes) de este territorio para que se vinculen a la oferta institucional.

Jornadas Interinstitucionales

Respondiendo a la misionalidad del Instituto para el día 04 de junio de 2020 se tenía previsto iniciar una jornada denominada “Maratón Interinstitucional, de 72 horas ininterrumpidas, que tenía como propósito abarcar territorios que presentan problemáticas asociadas al fenómeno de habitabilidad en calle y brindar una jornada de atención especial en los territorios en el curso de la presente emergencia, la cual proyectaba la realización de intervenciones en las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar, Kennedy, Los Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Santa Fe, Suba, Tunjuelito y Usaquén.

A esta jornada se sumarían entidades del distrito como la Secretaria Distrital de Integración Social, Secretaria Distrital de Salud, Secretaria Distrital de Gobierno, la Policía Nacional y otras entidades que tienen incidencia en la Política Pública Distrital del fenómeno de Habitabilidad en Calle, Decreto 560 del 2015, en aras de unir esfuerzos y articular acciones para mejorar las condiciones de vida de la población en este tiempo de emergencia sanitaria.

Esta jornada se aplazó en reunión interinstitucional el día 02 de junio de 2020, debido a que se concluyó en consenso que dados los niveles de contagio en la ciudad, no garantizaban las condiciones para evitar el riesgo de contagio hacia los equipos de trabajo y por supuesto a la ciudadanía contactada en dicha intervención. Sin embargo, las entidades se encuentran adelantando las gestiones pertinentes para retomar esta iniciativa y llevarla a cabo lo antes posible.

Atención a requerimientos de la ciudadanía

Una vez que la ciudadanía se contacta con el IDIPRON (a través de todos los canales dispuestos para ello) para requerir de la entidad la intervención en zonas o territorios en los cuales hay presencia de ciudadanos habitantes de calle, el Instituto procede con los acercamientos en los sitios requeridos para realizar las lecturas territoriales que correspondan, atender a los NNAJ que requieran nuestros servicios y re direccionar a la población que por no ser sujeto de atención del IDIPRON debe ser atendida por otra entidad; lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley en esta materia.

Implicaciones de entregar tapabocas

En cuanto a la labor de entrega de tapabocas y gel antibacterial para habitante de calle, es esta una de las acciones que más implica riesgo de tipo biológico para nuestros promotores sociales y referentes locales y ha sido muy bien valorada por la ciudadanía por el impacto que ha tenido en los territorios frente a la mitigación de la propagación del COVID-19, siendo una estrategia contundente para abordar a la población habitante de calle y poderla motivar para vincularse con nuestra oferta institucional.

Así mismo sumado a lo anterior y con el propósito de ampliar y fortalecer las estrategias de atención del Instituto en los Territorios llevando la oferta institucional a las zonas más

vulnerables y a los micro territorios se han diseñado en esta administración estrategias como por ejemplo:

- ✓ **Escuela en el territorio (Aula móvil):** Estrategia itinerante que pretende llevar la escolarización a cada territorio para la población en riesgo de habitar calle que aún no se encuentra cursando estudios en alguna Institución Educativa.
- ✓ **Tomas de Barrios:** Son jornadas de acercamiento a las comunidades más vulnerables para llevar la oferta institucional y poder dejar allí algún proceso preventivo ajustado a la necesidad de la población abordada.
- ✓ **Caminando Relajado:** Es la estrategia dirigida a atender a la población joven en riesgo de habitar calle y quienes ya han tenido algún tipo de fricción con la ley.

Todo lo anterior en el marco de una atención que protege, defiende y restituye los derechos vulnerados de la población sujeto de atención, porque el “IDIPRON NO PARA”.

Atentamente,



MARÍA ISABEL BERNAL LÓPEZ

Subdirectora Operativa Código 068 Grado 02

Subdirección Técnica de Métodos Educativos y Operativa

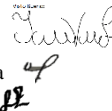
Gerente Proyecto de Inversión 7720

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON

submetodosoperativo@idipron.gov.co

Proyectó: Yulexis Vargas Lozada – Contratista Profesional de Apoyo a la Coordinación Territorio
Mábel Castillo Hernández- Contratista Subdirección de Métodos Educativos y Operativa

Revisó: Luisa Fernanda Zamudio – Asesora Subdirección Técnica Administrativa y Financiera



Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma.